CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2025 - 10:19:12
Recibo No. S001924588, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GKkBNGbZFW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
Nit : 816005391-8
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501800
Fecha de inscripción: 19 de abril de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRUCERO DE COMBIA VIA LA ORIENTAL FINCA VILLA LINDA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : fundacionarcadenoe.2023@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3364939
Teléfono comercial 2 : 3148910316
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRUCERO DE COMBIA VIA LA ORIENTAL FINCA VILLA LINDA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : fundacionarcadenoe.2023@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de abril de 2001 de la Asamblea General En Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2001, con el No. 4052 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO MUNICIPAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 06 de julio de 2014 de la Consejo De Fundadores de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2014, con el No. 217711 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- El objeto principal de la fundación, sera la prestación de servicios integrales en el cuidado de adultos mayores, personas en estado de vulnerabilidad, y personas con cualquier tipo de discapacidad física o mental.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- Funciones del presidente: El presidente de la junta directiva sera el representante legal, y tendrá como funciones las siguientes: 1. Sera el representante judicial y extrajudicial en cualquier actuación de la fundación. 2. Convocar a las reuniones del consejo directivo y de la junta directiva. 3. Presidir y dirigir las sesiones del consejo directivo y de la junta directiva. 4. Presentar al consejo de fundadores los informes de labores anualmente o cuando esta lo solicite. 5. Suscribir contratos. 6. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero los giros sobre los fondos de la entidad. 7. Las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. 8. Una vez terminado el periodo para el cual fue nombrado, el consejo de fundadores se elegirá el nuevo presidente. Funciones del vicepresidente: El vicepresidente ejercerá las funciones de miembro de la junta directiva y reemplazara al presidente en sus ausencias temporales o definitivas. Parágrafo: Si faltare el presidente definitivamente, la junta directiva lo confirmara como presidente para el resto del periodo, si lo considera pertinente. En caso negativo, le corresponde al consejo de fundadores elegir nuevo presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2022 del 15 de marzo de 2022 de la Consejo De Fundadores , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2022 con el No. 228602 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES	C.C. No. 42.012.185
VICEPRESIDENTE	VICTOR HUGO GOMEZ ALZATE	C.C. No. 10.107.749

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001-2022 del 15 de marzo de 2022 de la Consejo De Fundadores , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2022 con el No. 228601 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA LORENA GARCIA GRISALES	C.C. No. 42.012.185
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VICTOR HUGO GOMEZ ALZATE	C.C. No. 10.107.749
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESUS NICOLAS GOMEZ GARCIA	C.C. No. 1.088.313.136

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02-2020 del 18 de agosto de 2020 de la Asamblea Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020 con el No. 226660 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ	C.C. No. 66.870.333	121291 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 06 de julio de 2014 de la Consejo De Fundadores	217711 del 27 de agosto de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730
Actividad secundaria Código CIIU: Q8790
Otras actividades Código CIIU: Q8810 S9499

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE.
Matrícula No.: 18181670
Fecha de Matrícula: 08 de enero de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRUCERO DE COMBIA VIA LA ORIENTAL FINCA VILLA LINDA
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE SEDE 2
Matrícula No.: 18230750
Fecha de Matrícula: 21 de agosto de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 9 VIA SAN MARINO FCA LA COLINA

Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $874.418.300,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2025 - 10:19:12
Recibo No. S001924588, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GKkBNGbZFW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****